



Bruselas, 22 de noviembre de 2023
(OR. en)

15113/23

LIMITE

**CORLX 1009
CFSP/PESC 1491
RELEX 1277
COASI 191
COEST 591
COLAC 141
COAFR 394
MAMA 164
MOG 145
COHOM 213
CYBER 279**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Decisión y Reglamento del Consejo por los que se modifican determinadas Decisiones y Reglamentos relativos a medidas restrictivas con el fin de incluir disposiciones sobre excepciones humanitarias

1. El 9 de diciembre de 2022, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 2664 (2022) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, recordando sus anteriores Resoluciones en las que impuso sanciones para responder a amenazas a la paz y la seguridad internacionales, y poniendo de relieve que las medidas que tomen los Estados miembros de las Naciones Unidas para aplicar sanciones deben cumplir sus obligaciones en virtud del Derecho internacional y que estas no tienen el propósito de acarrear consecuencias humanitarias adversas para las poblaciones civiles ni consecuencias adversas para las actividades humanitarias o para quienes las llevan a cabo.
2. El 14 de febrero de 2023, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2023/338, que introdujo la exención humanitaria de conformidad con la Resolución 2664 (2022) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en los regímenes de medidas restrictivas de la Unión que dan efecto a las medidas decididas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o sus Comités de Sanciones.

3. El 31 de marzo de 2023, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2023/726, que introdujo la exención humanitaria de conformidad con la Resolución 2664 (2022) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en los regímenes de medidas restrictivas de la Unión que dan efecto a las medidas que decidan el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o sus Comités de Sanciones y en las medidas complementarias decididas por el Consejo.
4. El 7 de noviembre de 2023, el Alto Representante presentó al Consejo una propuesta de Decisión del Consejo por la que se modifican determinadas Decisiones del Consejo relativas a medidas restrictivas con el fin de incluir disposiciones sobre excepciones humanitarias (15109/23). El 8 de noviembre de 2023, el Alto Representante y la Comisión presentaron al Consejo una propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifican determinados Reglamentos relativos a medidas restrictivas con el fin de incluir disposiciones sobre exenciones humanitarias (15111/23).
5. El 13 de noviembre de 2023 el Grupo de Consejeros de Relaciones Exteriores (Grupo «RELEX») alcanzó un acuerdo sobre el texto de los proyectos de Decisión y de Reglamento del Consejo.
6. En estas circunstancias, se ruega al Coreper que:
 - confirme el acuerdo sobre los proyectos de Decisión y de Reglamento del Consejo;
 - recomiende al Consejo que:
 - adopte la Decisión del Consejo por la que se modifican determinadas Decisiones del Consejo relativas a medidas restrictivas con el fin de incluir disposiciones sobre excepciones humanitarias que figura, tras la formalización del texto por los juristas-lingüistas, en el documento 15110/23;
 - adopte el Reglamento del Consejo por el que se modifican determinados Reglamentos del Consejo relativos a medidas restrictivas con el fin de incluir disposiciones sobre exenciones humanitarias que figura, tras la formalización del texto por los juristas-lingüistas, en el documento 15112/23.